



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 01 de agosto de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **SOLANGE CARMINE ROJAS**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

**SR. RENÉ ARANEDA A.
R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JOSÉ VELASCO G.**

AUSENTE

SR. ESTEBAN BARRIGA

(por Licencia Médica)

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME GESTIÓN CONVENIO MUNICIPIO- S.I.I.
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

Antes de iniciar la Sesión se solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la hija de los funcionarios Sra. Nancy Badilla de la Dirección de Tránsito y don Marcelo Carrizo de la Dirección de Control.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio de 2017, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No Hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME GESTIÓN CONVENIO MUNICIPIO-S.I.I.

Hace la presentación don Braulio Acuña Flores

En primer término entrega el fundamento legal establecido en la Ley 17235, sobre Impuesto Territorial y el Decreto Ley N° 830 Código del Tributario, respecto de las obligaciones de los Municipios en cooperar en la tasación de Bienes Raíces en la Comuna.

Para estos efectos con fecha 14 de junio de 1994 se firmó un Convenio entre la Municipalidad de Temuco y el S.I.I., conforme a la señalado en el Art. 83 del Código Tributario.

Seguidamente entrega antecedentes sobre las principales funciones de la oficina Convenio Municipal, como es mantener al día el Catastro Comunal, donde se fija el Avalúo Fiscal de cada predio y se le aplica la Tasa de Impuestos vigente. El monto resultante se paga en 4 cuotas en los meses de abril-junio-septiembre y diciembre.

De la recaudación total de este impuesto, el 40% es ingresado directamente al Municipio y el 60% restante va al Fondo Común Municipal.

Se entrega además, una serie de cuadros estadísticos, cuyo detalle se contiene en anexo que se guarda en el original del Acta y se entrega copia a cada Concejal.

Finalmente, considerando el aporte que significa el funcionamiento de esta oficina, plantea los siguientes requerimientos:

- Cambio de Contrato de los funcionarios de Honorarios a Contrata, a partir del año 2018.
- Mejoramiento de remuneraciones de acuerdo a sus pares y antigüedad.
- Mantener el local ubicado en calle Prat N° 872, por la cercanía a Oficinas Públicas, como Municipio, Tesorería, S.I.I. Notarías, Conservador de Bienes Raíces, Bancos, Serviu, etc.,
- Eliminar el cobro de los Certificados de Avalúo, conforme a la Resolución N° 57, del año 2016, del S.I.I.
- Dotar de una Tablet para fiscalización en terreno (DOM carpeta electrónica).

Concluida la presentación, el Concejal Sr. Bizama estima que la labor que estos funcionarios realizan bajo el alero de este Convenio, supone que tiene que haber una relación sinérgica entre el aporte técnico de los fiscalizadores y las tareas que desarrollan para el Municipio, por lo que no le queda más que reconocer la labor que realizan a la luz de los números el impacto económico para la Municipalidad es evidente, porque se trata de una labor de evaluar y reevaluar de manera que la recaudación Municipal sea mayor a lo

que hoy existe, reiterando su reconocimiento y solicitan a la Administración atender este petitorio, en el entendido que sus reclamaciones son bastantes domésticas y posibles de atender. Le preocupa que las mejoras de grado y equiparar rentas con otros colegas quizás esté fuera de las atribuciones y competencias del Concejo y solo no le queda más que hacer fuerzas y acciones necesarias para una retribución justa por las labores que ellos particularmente desempeñan, que significan mayores ingresos para la Municipalidad.

La Concejala Sra. Carmine agrega que en realidad la petición de un contrato de Honorarios a Contrata, lo están haciendo todos los Servicios Públicos, porque es injusto el nivel de inseguridad para los profesionales y funcionarios en esta categoría, compartiendo la necesidad que esta situación se pudiera arreglar a nivel nacional.

El Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, expresa que es importante que el Concejo conozca que los Municipios estaban facultados para tener un 20% de personal a contrata respecto del costo de la planta. Pero a partir de este año se libera aumentando de un 20% a un 40%, por lo que a lo menos existe alguna capacidad para algunos, aunque no para todos como reitera.

Respecto a los Certificados de Avalúo agrega que efectivamente no se seguirán cobrando, por varios motivos; reduce costos por recibir dineros que no tienen mayor magnitud en el Presupuesto Municipal y debe someterse a consideración del Concejo Municipal.

Respecto de la Tablet, se puede sacar una parte para estos efectos de ingresos que se generan por este Convenio. Finalmente reconoce la participación del S.I.I. en la colaboración en generar mayores recursos al Municipio y a la Tesorería General de la República, que percibe el Impuesto Territorial y hacen la cobranza administrativa y judicial, teniendo una morosidad bastante baja como comuna a nivel Nacional, por lo tanto estos dos Convenios han sido provechosos para la gestión Municipal.

La Concejala Sra. Carmine estima que hay buenas noticias respecto del petitorio y lo único que le preocupa es la reubicación del local.

El Administrador Municipal Sr. Vera, señala que este último tema se evaluará.

La Concejala Sr. Carmine agradece al expositor la presentación de este informe, concluyendo el punto.

- INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

El lunes 24 de julio de 2017, siendo las 12:20 hrs. se reunió la Comisión de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sres. Esteban Barriga, Pedro Duran, Jaime Salinas y Sra. Constanza Saffirio que la preside.

Participaron de la reunión el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada y la Srta. Evelyn Robles, Analista Delictual del Plan Estratégico.

En la reunión de trabajo se analizó el siguiente tema:

1.- SOLICITUD CIERRE PASAJE “LAS TRANQUERAS”, PORTAL LA FRONTERA

Hace la presentación la Srta. Evelyn Robles.

Señala los aspectos generales que rigen el cierre de Pasajes, Ley N° 20.499 del 02.02.2011, del Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana y que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades e informa sobre los requisitos para autorizar el cierre de un pasaje.

Señala que esta solicitud fue ingresada el 28 de diciembre de 2016, y que una vez recibido los informes solicitados a los diferentes estamentos sobre la conveniencia de acceder a lo petitionado, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Informe Técnico 8va. Comisaria de Carabineros de Temuco**

Informe N° 37 de fecha 20.01.2017 en respuesta a Ord. N° 10 del 12.01.2017 de Dirección de Seguridad Ciudadana.

Recomendando la autorización para la instalación del portón a la entrada del **Pasaje Las Tranqueras**, tomando en cuenta para ello lo especificado en la Ordenanza Municipal.

- **Informe Técnico Comandancia de Bomberos**

Ord. 255/2017 de fecha 30.03.2017 en respuesta al ORD. N° 11 de 12.01.2016 de Dirección de Seguridad Ciudadana.

Señala que si es factible la instalación del cierre metálico al ingreso del Pasaje Las Tranqueras, comuna de Temuco.

- **Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales**

Informe s/n de fecha 16.01.2017 en respuesta al ORD. 13 del 12.01.2017 de Dirección de Seguridad Ciudadana.

La Dirección de Obras Municipales está de acuerdo en Autorizar el cierre del pasaje Las Tranqueras.

- **Informe Técnico Dirección de Tránsito Municipal**

Ord. N° 66 de fecha 20.01.2017 en respuesta a Ord. N° 12 del 12.01.2017 de Dirección de Seguridad Ciudadana.

La Unidad informa que **no hay inconvenientes** para la solicitud de los vecinos, tomando todos los resguardos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La presidenta de la Comisión, Sra. Saffirio y los Concejales presentes, intercambian opiniones, y proponen aprobar el cierre del Pasaje Las Tranqueras, Portal de la Frontera, de Temuco, con el horario de cierre de 21:00 a 07:00 hrs. del día siguiente.

El Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada informa que ya se tiene el primer esbozo del proyecto Plan Comunal de Seguridad Pública 2018-2021 para presentarlo ante la Comisión.

Ante lo anterior, la Presidenta de la Comisión Seguridad Ciudadana, Sra. Saffirio indica que el próximo martes 01 de agosto, después de la Sesión Ordinaria, se realizará esta presentación.

Sometida la Propuesta de cierre del Pasaje Las Tranqueras, se aprueba por unanimidad.

ACTA COMISIÓN DE VIVIENDA

El lunes 31 de julio de 2017, siendo las 10:15 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sra. Constanza Saffirio y Sres. Jaime Salinas, José Luis Velasco y don René Araneda que la preside.

Participa de la reunión la Sra. Roxana Venegas, funcionaria de la Dirección de Obras.

La reunión de trabajo tiene por finalidad analizar solicitudes de nombres de calles y pasajes para Loteos e Inmobiliarias, y la asignación de nombre para una plazoleta.

Es útil señalar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79, letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicitó previamente la opinión al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que básicamente tuvo que ver con la corrección de nombres repetidos en otros sectores de la ciudad, cambiándolos por nombres alternativos propuestos por los propios interesados.

La propuesta fue analizada por esta Comisión de Vivienda del Concejo Municipal, que se detalla y que se propone su aprobación en cada caso:

NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

1. Oficio N° 884/17, solicitud presentada por el “Comité de Vivienda Villa Industrial, para lo cual se propone lo siguiente:

Calle	Las Industrias
Calle	Village
Calle	Ingemec
Pasaje	Los Alamos
Pasaje	Lorenzo Mateo
Pasaje	IANSA (prolongación)
Pasaje	Undurraga
Pasaje	SOQUINA
Pasaje	Temuplas
Pasaje	Rosen
Pasaje	INDURA
Pasaje	Lorenzo Colipe
Pasaje	Ralum Coyan
Pasaje	Bélgica (prolongación)
Pasaje	Andina

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

2. Oficio N° 1038/17, solicitud presentada por el “Comité de Vivienda “Villa Lautaro”, para lo cual se propone lo siguiente:

Pasaje	Las Alegrías
Pasaje	La Florida
Pasaje	Rey Zeniff (prolongación)
Pasaje	Zarahemla (prolongación)

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3. Oficio N° 1039/17, solicitud presentada por el Comité de Adelanto “Villa Cumora”, para lo cual se propone lo siguiente:

Loteo “VILLA CUMORA”

Pasaje	Rey Zeniff
Pasaje	Rey Limhy
Pasaje	Diagonal Omni
Pasaje	Zarahemla

Además se agregan:

Pasaje	La Granja (prolongación)
Calle	Inés de Suarez (prolongación)
Calle	La Florida (prolongación)

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4. Oficio N° 1088/07, solicitud presentada por la Constructora Pocuro SPA, para lo cual se propone lo siguiente:

Conjunto Habitacional “Brisas de Labranza Etapa I”.

Calle 1	Calle Rio Andalien
Calle 2	Calle Rio Achibueno
Calle 3	Calle Rio Damas
Pasaje 1	Pasaje Rio Cutipay
Calle 6	Calle Rio Lauca
Pasaje 12	Pasaje Rio Perqueleuquen
Pasaje 13	Pasaje Rio Tinguiririca
Pasaje 14	Pasaje Rio Andalien
Pasaje 15	Pasaje Rio Calle- Calle
Pasaje 16	Pasaje Rio Lontue
Pasaje 17	Pasaje Rio Serrano
Calle 8	Calle Rio Purapel
Avda. Nva. 1	Avda. Rio Quillen

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5. Oficio N° 1089/07, solicitud presentada por Comité de Adelanto “Villa Comunidad Cristiana”.

Loteo: “Villa Comunidad Cristiana”

Pasaje Village (prolongación)
Pasaje Undurraga (prolongación)
Pasaje Los Álamos (prolongación)

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

6. Oficio N° 1097/07, solicitud presentada por Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., para lo cual se propone lo siguiente:

Loteo “Santa María de Labranza V”

Avenida 1 Avda. Hacienda Santa María (prolongación)
Calle 20 Calle El Arriero (prolongación)
Calle 21 Calle Cuatro Esquinas
Calle 23 Calle Volcán Villarrica (prolongación)
Calle 26 Calle Presidente Federico Errázuriz Zañartu (prolongación)
Pasaje 54 Pasaje Las Trancas
Pasaje 55 Pasaje Los Yugos
Pasaje 56 Pasaje Los Pajonales
Pasaje 57 Pasaje La Quinta (prolongación)
Pasaje 58 Pasaje Los Juncales
Pasaje 59 Pasaje Loa Mallines
Pasaje 60 Pasaje Los Renovales

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

7. Oficio N° 1153/17, solicitud presentada por Inmobiliaria “Nueva Carrera Ltda.”, para lo cual se propone lo siguiente:

Condominio “Marsella”

Camino Botrolhue: **Avenida Botrolhue** (prolongación)

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

ASIGNACIÓN NOMBRE DE PLAZOLETA

En Sesión de Concejo Municipal de fecha 04 de julio de 2017, se acordó dejar pendiente la solicitud del Comité de Seguridad “Amigos del 89”, respecto de asignar el nombre “**Senador José García Ruminot**” a la Plazoleta ubicada al interior de la Villa Magisterio, sector

Trapiales, en reconocimiento al actual Senador, que contribuyó a la construcción y entrega de sus viviendas, para efectos de solicitar copia del Acta de la Asamblea dónde se adoptó dicho acuerdo y recabar la opinión de la JJ. VV. Los Trapiales, respecto de esta propuesta, y resolver fundadamente esta solicitud.

Requerido los antecedentes, se recibió posteriormente copia de las Actas de fecha 01 de julio de 2016 y 08 de marzo de 2017, del Comité de Seguridad “Amigos del 89”, donde se acuerda y se reitera esta propuesta.

A su vez con fecha 10 de julio de 2017, el Directorio de la JJ. VV. Los Trapiales manifiesta estar en conocimiento de esta solicitud y expresa todo su apoyo a esta iniciativa.

Por lo tanto habiéndose cumplido con las gestiones de agregar los antecedentes formales de respaldo a esta propuesta, y en concordancia con la opinión previa del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, esta Comisión viene en proponer la aprobación formal de asignar el nombre de “**Senador José García Ruminot**” a la Plazoleta, ubicada al interior de la Villa Magisterio, del sector Los Trapiales.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Concluida la lectura, el Concejal Sr. Neira señala que votará a favor de esta Propuesta y desea justificar su voto, expresando que a pesar de tener una postura política distinta al Senador García, reconoce en él su capacidad de diálogo, su caballerosidad, su buena gentileza con todas las persona que puedan pensar distinto, él siempre ha estado dispuesto a conversar y dialogar en política, que a veces resulta muy duro.

Considera que el Senador García es una persona muy humana y una plazoleta sería poco para un Senador de su categoría, pero si hay propuesta de los vecinos es porque justifica su trabajo y es

lo que le ha permitido relacionarse con él siempre ha podido conversar y dialogar en sus diferencias.

La Concejala Sra. Carmine agradece las palabras del Concejal Neira, agregando que se lo expresará el Senador García en la oportunidad que converse con él.

El Concejal Sr. Bizama, señala tener su objeción respecto a colocar nombres de personas vivas a calles, pasajes, Juntas de Vecinos o plazoletas, sin cuestionar la postura del Senador García, que no es el caso según agrega, y tiene que ver con alguna intención en periodos electorales, agrega que hace este alcance porque luego en el Acta de la Comisión Finanzas hay un tema donde 2 Juntas de Vecinos, se llaman JJ.VV Diputado Becker 1 y JJ.VV Diputado Becker 2 y ahí sí que el utilitarismo y intencionalidad a su juicio es mucho mayor. Por ello solicita a la Administración a través de la DIDECO, el Ministro de Fe pertinente, la asesoría jurídica que corresponda, buscar los cauces naturales, prudentes y el sentido común respecto del hecho de nombrar personas vivas en diferentes hitos urbanísticos o cualquier circunstancia, por lo que apela a la Administración y Asesoría Jurídica a estudiar un pronunciamiento y así evitar circunstancias que pueden rayar en cuestiones de contingencia, temporalidad que a posteriori puedan traer otros efectos que en nada se condicen con lo que los vecinos inicialmente quisieron hacer y tiene que ver con una orientación de parte de la Administración respecto de lo pertinente, tiene que ver con el rol del Municipio, del propio Ministro de Fe en cautelar y orientar en estos temas.

La Concejala Sra. Carmine aclara que respecto de esta propuesta fue solicitada el año pasado el parecer en el mes de junio, por lo que no tiene nada que ver con la campaña electoral y sacar esa duda.

El Concejal Sr. Bizama, agrega que en las formas coincide que hoy se está en tierra derecha de la campaña electoral.

La Concejala Sra. Carmine, agrega que formaba parte de la Comisión de Vivienda el año pasado como Presidenta y este tema se analizó, pero hubo determinados trámites que no se pudieron hacer, por lo que no tiene ninguna relación con la campaña electoral.

La Concejala Sra. Saffirio, expresa que siempre se le da importancia a las Agrupaciones, Juntas de Vecinos, Clubes y son ellos quienes proponen estos nombres, teniendo ella alguna diferencia con algunos nombres, pero si nace de las personas es por algún motivo y siempre apoyará a ellos decidan este tipo de temas, por lo que no ve

cuál sea el problema. Tampoco estima que tenga que ver con hacer política, porque no cree en la política haciéndola así, reiterando no tener ninguna dificultad en que sean personas vivas o se llamen con cualquier nombre, porque por algún motivo será y le parece muy bien que las personas tengan la libertad, porque cree en la libertad de poder elegir y ellos tengan la libertad de escoger a quienes ellos quieran que los representanta en algo tan importante como esto.

La Concejala Sra. Carmine, recuerda que ese planteamiento también lo expresó la Concejala Sra. Saffirio en el FONDEVE y aquí lo está reiterando.

El Concejal Sr. Salinas, recuerda que las diferentes Organizaciones Territoriales y Funcionales proponen estos nombres, nombres como Francisco Huenchumilla, René Saffirio o Diputado Becker, como se ha mencionado, respecto de personas que están vivas, que nace por el agradecimiento generalmente por una determinada gestión. En estas Organizaciones hay personas de todas las tendencias políticas, reiterando que esto pasa por agradecer a alguna actividad por el trabajo realizado y ayudar a conseguir un objetivo.

El Concejal Sr. Araneda, expresa que dará su voto favorable a esta propuesta, y al igual que lo expresado por el Concejal Sr. Neira, tiene también una muy buena impresión del Senador García, que es una persona correcta, caballerosa en su actuación y su voto será favorable.

Coincide también que la libertad debe primar en todo sentido y si las Juntas de Vecinos acuerdan aprobar el nombre de un Parlamentario u otra persona, son libres de hacerlo y hay que confiar en la gente, porque a la gente no se le puede engañar y no va a votar porque una Plazoleta o Junta de vecinos lleve un determinado nombre que lo puedan explotar políticamente, porque en su momento la gente hace frente a la urna, lo que estima conveniente y ese tipo de cosas no incide en una decisión política electoral.

La Concejala Sra. Carmine, agrega que el Senador García ha sido reconocido inclusive por el Senador Tuma en un discurso donde señalo que es uno de los Senadores más estudiosos y forma parte de la Comisión Hacienda, por lo que este nombre solicitado por los propios vecinos, reconoce un mérito, un trabajo y la caballerosidad como aquí se ha manifestado.

Se somete finalmente la propuesta de asignar con el nombre del “Senador José García Ruminot” a la Plazoleta

ubicada al interior de la Villa Magisterio, del sector Trapiales, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Como un comentario anexo a la propuesta de nombre de calles y pasajes, el Concejal Sr. Durán sugiere considerar la posibilidad de una base de datos para estos efectos, porque hay nombres muy difíciles de mencionar o escribir, por lo que se hace necesario tener un registro de Hijos Ilustres, Ciudadanos Destacados, Profesores Destacados, Deportistas y otras personalidades, que permitiría dar una mejor hegemonía en los nombres de calles para la ciudad.

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 31 de julio de 2017, siendo las 12:10 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio, Sres. René Araneda, Alejandro Bizama, Esteban Barriga, Jaime Salinas, José L. Velasco y Pedro Durán, quien la preside en calidad de subrogante.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes, la funcionaria del Depto. de Salud doña Mónica Sánchez, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, los funcionarios de la Dirección de Aseo don Patricio Figueroa, Jaime Huaquinao, Alejandro Sandoval y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

- a) Por Ord. N° 1288, del 20 de julio de 2017, se solicita la Pre-Aprobación de traslado de Patente de Minimercado, adjudicada a través de remate por el contribuyente Inversiones Doscielo SPA., con domicilio comercial calle Los Albatros N° 101, Labranza. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector residencial, con condición de Riesgo Bajo. Se solicitó pronunciamiento de la JJ.VV, la que se encuentra sin respuesta a la fecha.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su Pre- aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Por Ord. N° 1334, del 28 de julio de 2017, se solicita la Pre Aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, obtenida a través de remate, por el contribuyente Jesica Cristil Jara Muñoz, con domicilio comercial en calle Rio Mataquito N° 190, sector Caupolicán. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra en un sector residencial existiendo una baja concentración de Patentes de Alcoholes, con una condición de Riesgo Bajo. Se solicitó pronunciamiento de la JJVV del sector no existiendo respuesta a la fecha.
- c) Por Ord. N° 1333, del 28 de julio de 2017, se solicita la Aprobación de traslado de Patente de Minimercado, adjudicada a través de remate por el contribuyente Alexis Sebastián Urrutia Sepúlveda, con domicilio comercial en Hochstetter N° 1097, local 1, sector Avenida Alemania, que cumple con los requisitos para su funcionamiento. En el sector no existe JJ.VV., pero cuenta con Pre- Aprobación del Concejo Municipal de Sesión de fecha 18 julio de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

RENOVACIÓN

- a) Por Ord. N° 1337, del 31 de julio de 2017, se solicita aprobar la renovación de 99 patentes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, según siguiente detalle

Letra	Clasificación	Patentes otorgadas
a	Depósitos de bebidas alcohólicas.	22
b	Hoteles, anexos de hoteles, casas de pensión o residenciales.	3
c	Restaurantes diurnos o nocturnos.	43
d	Cabareés o peñas folclóricas	2
e	Cantinas, bares, pubs y tabernas.	1
f	Establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas.	16
g	Quintas de recreo o servicios al auto.	0
h	Mini mercados.	6
i	Hoteles, hosterías, moteles o restaurantes de turismo.	0

j	Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza.	3
k	Casas importadoras de vinos o licores.	0
l	Agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna.	0
m	Círculos o clubes sociales, deportivos o culturales con personalidad jurídica.	0
n	Depósitos turísticos.	0
ñ	Salones de té o cafeterías.	1
o	Salones de baile o discotecas.	1
p	Supermercados.	1
q	Salones de música en vivo.	0
	Total de Patentes	99

El detalle de las 99 Patentes, se anexa al original del Acta.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

El Sr. Saavedra agrega que quedan pendientes aún 77 Patentes de Alcoholes, para someterlas a renovación. Sin embargo, hay 8 casos pendientes de Patentes Limitadas, de las cuales 4 están sin funcionamiento, 2 no han presentado las declaraciones de inhabilidades para la venta de alcohol y 2 presentan observaciones sobre Recepción Definitiva en la Dirección de Obras, que corresponde a: 1 Patente de Minimercado de calle Millahue N° 707 y 1 Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de calle San Ramón N° 080-A, que fueron autorizadas por esa Unidad Municipal en el semestre anterior, porque contaban con informe positivo de la Recepción Definitiva.

Se agrega que esto pudo haber sucedido por modificaciones posteriores a la autorización de las Patentes.

El Concejal Sr. Salinas se refiere también a un problema de Patente de alcoholes de un Supermercado del sector de Avda. Pinto, que también cumplía con todos los requisitos y hoy tiene problemas en la DOM.

Sobre el tema el Sr. Saavedra indica que esta Patente no es Limitada y podrá ser presentada próximamente si cumple con las observaciones de la Dirección de Obras.

La Abogada Sr. Riffo agrega que generalmente en estos casos los Supermercados cierran el área de alcoholes mientras subsanan las observaciones, pero el resto del establecimiento puede funcionar sin problemas.

Se intercambian opiniones sobre las 2 Patentes Limitadas pendientes quedando el Director de Obras revisar estos casos e informar de esta situación para mejor resolver.

El Concejal Sr. Barriga consulta sobre si fueron notificados los contribuyentes de las Patentes aprobadas condicionalmente en la Sesión anterior, para efectos de subsanar los problemas producidos por la atención en los patios de locales. Sobre el tema el Sr. Saavedra expresa que dichas Patentes vencen el 31 de julio y a contar del 1 de agosto se les notificará sobre la renovación condicionada de sus Patentes para el semestre siguiente, para hacer los mejoramientos de sus locales. Agrega que para el cierre de un local se requiere de tres Partes de idéntico tenor, cuya sanción se aplicará en el próximo semestre, además que a contar de esa fecha se envía a Carabineros la nómina de las Patentes que no fueron aprobadas para su fiscalización.

El Concejal Sr. Duran estima que cada vez hay menos facultades del Concejo Municipal, para resolver estos casos y le parece injusto que un local venda alcohol en el patio y no se tenga un solo elemento objetivo para cerrarlo, concluyendo este punto.

Concluida la lectura del punto se ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra, para agregar algunas Patentes que no se alcanzaron a analizar el lunes, pero que cumplen con todos los requisitos.

El Sr. Saavedra, expresa que si se le permite, está en condiciones de agregar 15 Patentes que fueron recibidas el lunes y hoy martes en la mañana, y están en condiciones de ser renovadas y que se indican:

- Ord. N° 1366, que propone la renovación de 2 Patentes Limitadas y el Ord. N° 1367, que propone la renovación de 13 Patentes no Limitadas, reiterando que todas cumplen con todos los requisitos legales. Sin embargo, señala que en el Ord. N° 1367, se incorpora la Patente de O'Higgins N° 171-A, que corresponde al local "Barbudos". Agrega que en la Sesión del 18 de julio pasado se aprobaron Patentes y el acuerdo agrega una nota señalando que la renovación de las Patentes de Salón de Baile y Cabaret de calle San Martín N° 242 y de calle Carrera N° 964, están sujetas a un compromiso entre los contribuyentes y la Junta de Vecinos N° 3 Carrera, de mejorar las condiciones de funcionamiento de estos locales, especialmente en el tema

acústico, que deberán acreditar en la próxima renovación de Patentes. Se agrega, que igual condición tendrá el contribuyente del local "Barbudos". Agrega que se entendería que este último local estaría aprobado en las mismas condiciones de las Patentes anteriores. Señala en 2do. término que la nota además, indica el compromiso de la próxima renovación, es decir, que las personas tendrían también todo este semestre para mejorar las condiciones acústicas, pero estima que la intención es a partir del 1º de agosto mejorar las condiciones de acústica y de no atención en los ante-jardines y jardines interiores de los locales.

La Concejala Sra. Carmine, señala que el solo hecho que no cumplan con la normativa se les va a cursar las infracciones y partes correspondientes y se tendrían los elementos objetivos para no renovar las Patentes el próximo semestre.

El Concejal Sr, Durán, señala que hay dos tópicos muy distintos:

Esperar el semestre y si al final del periodo tuvieron todo listo se les puede señalar que pueden continuar, pero es distinto decir que a contar del 1º de agosto, que es la postura que apoyaría, porque así pueden estar 6 meses más y el último mes hacer los cambios correspondientes.

El Concejal Sr. Bizama, señala que se estaría presentando 15 Patentes para su renovación que cumplen con todo, pero no tiene los antecedentes a la vista y no sabe de qué local se está hablando. Sobre el punto se informa que no estarían entregadas porque recién se están presentando.

En todo caso el Concejal Sr. Bizama, opina que respecto a la opinión del Concejal Sr. Durán de empezar hoy a controlar y no esperar 6 meses, que los plazos de la renovación es en diciembre y no hoy, por lo tanto hay que esperar el plazo legal, que es lo que planteó en esa misma Sesión, que la tarea es trabajar con los vecinos desde la propia Municipalidad y acompañar el 1409, Seguridad Ciudadana, denuncias a Carabineros, Inspectores, S.I.I., es decir, hacer trabajar las Instituciones. Eso tiene que ver con un trabajo serio y hoy día trabajar para la galería diciendo que varios apoyan una idease ha visto que en las últimas Sesiones se debe actuar conforme a derecho, por muchos dramas que se han visto y hay que aprobarlas.

Insiste en acompañar a los vecinos, orientarlos, enseñarles, porque la Administración Municipal esta para acompañar, orientar y servir a los vecinos. Esa es la tarea de todos y cuando los Concejales están solicitando apoyo y acciones concretas de la Administración,

tiene que ver con eso y no dejarse caer fuera del marco legal, que es lo que siente que se está pidiendo acá, por lo tanto cualquier aprobación que se haga se hace hasta la próxima aprobación.

El Concejal Sr. Durán expresa que lo que va a decir no es para la galería, pero indica que su colega mencionó varias veces el concepto de marco legal y su pregunta es si estarán en el marco legal estos contribuyentes y empresas que no pueden atender en el patio y sí lo están haciendo y se está cobijando a personas que están fuera del marco legal sabiendo que lo están haciendo así, por tanto es extraña esa postura, según acota.

La Concejala Sra. Carmine estima que mientras no se tengan criterios objetivos no se pueden rechazar y aquí si no se han cursado las infracciones no se tienen elementos objetivos para poder rechazar la Patente.

El Concejal Sr. Durán reitera que más criterio objetivo es que el propio contribuyente reconozca que atienden en el patio.

La Concejala Sr. Carmine expresa que se necesita que esté el Parte y haya llegado al Juzgado de Policía Local.

El Concejal Sr. Durán, agrega que seguirá en contra o para la galería pero a favor de los vecinos.

El Concejal Sr. Velasco, consulta si el local “Barbudo” tiene infracciones, el Sr. Saavedra, expresa que tiene 1 infracción.

El Sr. Velasco expresa que lamentablemente se debe trabajar con la información que se tiene. En muchas oportunidades los vecinos dicen que han llamado innumerables veces a Carabineros, a Seguridad Ciudadana y muy pocas veces vienen y cuando vienen no cursan infracciones, hablan con los dueños para que bajen la música. Pero si esa es la infracción que se debe tener, se debería esperar que cada vez que se cometa una infracción se curse el Parte correspondiente y eso no sucede. Entonces por un lado no se cursan todos los Partes que se debiera y por otro lado no se puede decir que no porque no están los Partes.

Agrega tener fotos que le enviaron los vecinos del patio del local “Barbudos” con más de 60 personas en un día habitual de atención. Agrega que los dueños del local saben que la Patente que tienen no les da permiso para aquello. Eso está en la normativa no necesitan un aviso adicional que no pueden atender en el patio. Aquí hay mesas y sillas instaladas y no es que se les llenó el local y terminaron abriendo las ventanas, no, aquí atienden oficial y formalmente en el patio. Con infracción o sin infracción, esto no se

puede permitir. Si las autoridades que tienen que infraccionar no lo hacen, hay que ponerle atención a ello. No se castigara a los vecinos porque no se tienen todas las infracciones que se debería.

Finalmente se somete a votación la renovación de las Patentes indicadas en el Ord. 1366 y Ord. N° 1367, sacando la Patente de Cabaret, de calle O'Higgins N° 171-A, para votarla separadamente, aprobándose por unanimidad la renovación de las 14 Patentes contenidas en los documentos indicados.

Seguidamente se procede a votar la renovación de la Patente de Cabaret, de calle O'Higgins N° 171-A, "Barbudos, que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

Sr. Bizama
Sr. Salinas
Sr. León

RECHAZO

Sra. Carmine
Sr. Velasco
Sr. Durán
Sr. Araneda
Sra. Saffirio
Sr. Neira

Los votos de rechazo se fundamentan como sigue:

El Concejal Sr. Araneda, porque le hace suficiente fuerza los argumentos que dan las fotografías y el hecho de ocupar un lugar que no está autorizado y eso es una irregularidad abierta.

El Concejal Sr. Durán porque la Patente cumple con todo en el papel pero no cumple con todo en la práctica.

El Concejal Sr. Velasco, porque no se cumple en la operación, se salta la legalidad y no se puede castigar a los vecinos porque los Organismos que tienen que infraccionar o controlar no lo hacen y la evidencia está.

La Concejala Sra. Saffirio por las mismas razones, y porque se tuvo aquí a los vecinos en la Sesión anterior por lo que se conoce lo que están viviendo con el ruido que sale del patio, donde el propietario sabe porque está infringiendo algo que no corresponde.

La Concejala Sra. Carmine porque no cumple con la Patente que se les ha otorgado y están ocupando un espacio que no está autorizado, de forma tal que no se está cumpliendo con la legalidad.

En consecuencia, se rechaza la renovación de la Patente de Cabaret del local "Barbudos" de calle O'Higgins N° 171-A.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Modificación Presupuestaria N° 18. Área Salud

Hace la presentación doña Mónica Sánchez

La propuesta tiene por finalidad complementar gastos para:

- Honorarios por turnos de continuidad atención por M\$ 2.000.
- Materiales de Enseñanza Programa Chile Crece Contigo por M\$ 1.000
- Mantenimiento y reparaciones Box Dental CESFAM Villa Alegre por M\$ 1.400.
- Lavado de ropa de varios Establecimientos por M\$ 1.500
- Crear cuenta “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial” por aplicación Dictamen 16.903 por M\$ 17.000.
- Crear cuenta “Sistema de Información”, bodega de Farmacia por M\$ 15.000.
- Suplementar Presupuesto Proyecto remodelación Servicio Dental y otros en CESFAM Amanecer por M\$ 6.000.

Además, traspaso de gastos en Sub-Programa 2 Convenios Complementarios para:

- Servicio de Vigilancia SAPU CESFAM Pueblo Nuevo por M\$ 28.000.
- Suplementar Presupuesto para contratar Servicios especializados sobre Epidemiología socio-cultural del territorio de Boyeco por M\$ 6.500.
- Disminuir gastos Sub-Programa 1 por M\$ 43.900 y Sub-Programa 2, Convenios Complementarios por M\$ 34.500.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18/2017				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 1	Subprograma 2
A.	AUMENTO: NO HAY		-	-
B.	DISMINUCION: NO HAY			-
	Variación Neta Ingresos		-	-
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			43.900	34.500
A.	AUMENTO		43.900	34.500
21.	GASTOS EN PERSONAL		2.000	

				-
21.03	Otras remuneraciones		2.000	
21.03.999.999.001	Honorarios	31.03.00	2.000	
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		20.900	34.500
22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza	31.29.00	1.000	
22.06.001	Mantenimiento y reparación edificac.	31.05.00	1.400	
22.08.001	Servicios de Aseo	31.03.00	200	
22.08.001	Servicios de Aseo	31.05.00	300	
22.08.001	Servicios de Aseo	31.06.00	200	
22.08.001	Servicios de Aseo	31.07.00	300	
22.08.001	Servicios de Aseo	31.09.00	200	
22.08.001	Servicios de Aseo	31.16.00	100	
22.08.001	Servicios de Aseo	31.17.00	100	
22.08.001	Servicios de Aseo	31.18.00	100	
22.08.002.	Servicios de Vigilancia Convenios	32.06.00		28.000
22.11.999	Otros	32.28.00		6.500
22.12.003	Gastos representación, protocolo y ceremonial	31.01.00	17.000	
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.000	-
29.07.002	Sistemas de Información	31.28.00	15.000	
31.	INICIATIVAS DE INVERSION		6.000	
31.02	PROYECTOS			
31.02.004.001.002	Remodelación Serv. Dental C. Amanecer	31.02	6.000	
B.	DISMINUCION:		43.900	34.500
21.	GASTOS EN PERSONAL			3.500
21.03.999.999.001	Honorarios	32.28.00		3.500
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		37.900	31.000
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	31.01.00	6.500	
22.08.999	Otros	32.12.00		28.000
22.08.999	Otros	32.28.00		3.000
22.08.999	Otros	31.01.00	15.000	
22.12.002	Gastos menores	31.01.00	1.000	
22.12.002	Gastos menores	31.06.00	400	
22.12.005	Derechos y tasas	31.01.00	2.000	
22.12.005	Derechos y tasas	31.28.00	13.000	
31.	INICIATIVAS DE INVERSION		6.000	
31.02.004.099	Obras civiles por distribuir	31.03	6.000	
	Variación Neta Ppto. Gastos		-	-

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 22, Área Municipal

Hace la presentación don Pablo Vera

La propuesta tiene por finalidad reintegrar y suplementar Items para diseño de Mercado Municipal por M\$ 205.000, correspondiente a aporte de CORFO, por instrucciones de Contraloría, además disminuir del Item Servicio de Operación Vertedero la suma de M\$ 962.000, para suplementar Licitación sobre Residuos Sólidos Domiciliarios.

También suplementar gastos para adquisición de gas, Consultoría Diseño de acceso Gimnasio Municipal Pueblo Nuevo, Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Transferencias sector Privado y Servicio de Aseo de Guardería Infantil, según el siguiente detalle:

A.		AUMENTO	205.000	
08,99,001		Devoluciones y reintegros		205.000
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	1.201.383	
31,02,002,010	11,06,01	Diseño Mercado Temuco-Convenio Corfo		205.000
22,05,003	16,01,01	Gas		6.500
31,02,002	11,06,01	Consultorias		1.600
22,06,002	12,07,01	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos		20.000
22,08,007,003	12,03,02	PCV,Traslado, transporte y otros		962.000
24,01,999	15,02,03	Otras Transferencias al Sector Privado		3.783
22,08,001,004	12,12,90	Servicio de Aseo Guarderia Arbolito, Gorriocito		2.500
D.		DISMINUCIÓN	996.383	
22,04,007	16,01,01	Materiales y Utiles de Aseo		2.000
22,04,010	16,01,01	Materiales para mantencion de edificios		1.000
22,06,001	16,01,01	Mantenimiento y Reparacion		3.000
22,08,999,009	16,01,01	Otros Servicios Generales		500
22,11,999	11,06,01	Servicios Tecnicos y Profesionales Otros		1.600
22,03,001	12,07,01	Combustible para vehiculos		20.000
22,08,001,003,001	12,03,02	Servicio Operación Vertedero		962.000

24,01,005,001	14,07,02	Subvenciones Municipales	3.783
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	2.500

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

Se acuerda leerlas y aprobarlas todas al final.

Se solicita la aprobación para la suscripción de los siguientes contratos:

- a) Modificación por Ampliación de Contrato “Servicio de Provisión de Personal de Apoyo Para la Recolección Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado de Aceras del Centro de la Comuna de Temuco”, con el proveedor Sociedad A y C e Hijo Ltda., por un monto de **UF 2.150 (UF 430 mensual)**. La vigencia del contrato será de 5 meses contados desde el 01 de agosto de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- b) “Contrato de Suministro de Productos Farmacéuticos e Insumos Veterinarios para Clínica Veterinaria de Atención Básica para la Municipalidad de Temuco”, para la Línea 1, con el oferente Comercial Leguer S. A. y Línea 2 con el oferente Veterinaria Lahuen Limitada. La vigencia de la renovación para las Líneas n° 1 y 2, será a contar del 19 de agosto de 2017. Los montos ofertados están individualizados en el anexo N° 5 del Ord. N° 1.136 del 28 julio de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- c) Construcción “Iluminación Áreas Verdes Diversos Sectores de Temuco”, con el oferente Víctor Manuel Aldana Fuentes, por un monto total de **\$ 89.264.280**, IVA incluido. Con un plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- d) Construcción “Iluminación Áreas Verdes Diversos Sectores de Temuco”, con el oferente Víctor Manuel Aldana Fuentes, por un monto total de **\$ 73.879.960**, IVA incluido. Con un plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

El Concejal Sr. Araneda estima necesario contar con algún instrumento que permita llevar un historial de las Empresas que se presentan a Licitaciones de manera de tener la información al momento de decidir respecto de la calidad de los trabajos que han realizado. Plantea por ejemplo que a través de la Asociación Chilena de Municipalidades se pudiera llevar un Registro en ese sentido, para conocer la evaluación de los trabajos y obras que licitan, agregando que desconoce si con un antecedente negativo las Empresas puedan participar de las Propuestas.

El Sr. Saavedra expresa que no se puede obstaculizar o impedir que cualquier Empresa participe en las Propuestas Públicas si está el registro en Chile Compras, que es la única instancia que puede dejar fuera a alguna Empresa. Agrega que se está creando en este Municipio en todo caso un registro para evaluar a los contratistas que realizan trabajos y tener dichos antecedente para ponderar los puntajes en la selección y la adjudicación de las Propuestas.

Respecto de este contrato no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- e) “Mejoramiento Iluminación Plazas diferentes sectores de Temuco”, con el oferente Víctor Manuel Aldana Fuentes, por un monto total de **\$ 40.718.706**, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 70 días corridos desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- f) Modificación de Contrato “Contratación Servicio de Limpieza de Canales de Descarga de Aguas Lluvias en Sector Urbano Comuna Temuco, con el contratista Sociedad Constructora O y L Ltda., por un monto total de **\$ 17.890.000**, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 15 días corridos posterior a la vigencia del contrato original desde el 12 al 26 de agosto de 2017.

En análisis del tema, la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, agrega que de acuerdo a un reciente Dictamen de la Contraloría, el

Municipio seguirá con la limpieza superficial de estos canales pero el tema de fondo es responsabilidad de la DOH.

Al respecto se intercambian opiniones sobre el punto, concordando que el tema sería poder coordinar con la DOH los trabajos de limpieza y mantención.

Respecto de este Contrato no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira señala que al leer el documento indicado, queda claro que la limpieza corresponde al Municipio y todo lo que tiene que ver con la canalización y defensas es de la DOH.

El Concejal Sr. Salinas, estima que con este dictamen queda claro que el Municipio sigue trabajando en la limpieza de la superficie del Canal. Está pendiente un compromiso de la Sra. Nora Barrientos de 60 millones de pesos para la limpieza de 3,5 Km. de Botrolhue y es bueno que se aclare esto, estimando necesario volver a solicitar qué pasará con el limpieza de ese canal o ver si en el análisis del Presupuesto Municipal lo podrá hacer el Municipio o si efectivamente la DOH cumplirá con el compromiso adquirido con los vecinos.

El Concejal Sr. Neira, señala entender de la lectura del documento que decía la limpieza y no hablaba de superficialidad, por tanto la limpieza comprende sacar lo que está en el canal, como sillones y otros artefactos.

El canalizar las defensas ribereñas y otras acciones corresponde a la DOH, pero a su juicio la limpieza queda a cargo del Municipio.

Ofrecida la palabra al Director de Aseo Sr. Bahamondes, señala que efectivamente un Dictamen de Contraloría dispone que la limpieza de los canales era función del Municipio y eso a juicio de la DOH hacia el Municipio responsable de todo, como es la sedimentación y la mantención propia de los canales. Una cosa es la limpieza de la parte superior de objetos que obstruyen el libre flujo de las aguas pero la mantención periódica es responsabilidad de la DOH, porque hay un problema de cotas que lo manejan ellos, la Red Primaria de Aguas Lluvias es de responsabilidad de la DOH.

- g) Suscripción de Contrato de la Línea 2 Transferencia y Traslado Mediante Camión Semi-Remolque de 80 Metros Cúbicos de Capacidad”, “Contrato de Suministro Servicio de Transferencia y

Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, Los Ángeles”, con el oferente Gestión Ecológica de Residuos Sólidos S.A. por un monto de 0,006224 UF por tonelada transferida y transportada por kilómetro. El contrato tendrá una vigencia de 24 meses, desde la fecha de adjudicación en el Portal Mercado-Público, sin renovación.

En el análisis de esta materia, el Concejal Sr. Bizama plantea se estudie la factibilidad del retiro diferido de aseo domiciliario, pero a su juicio todos estos cambios y avances en el tema de la basura debe estar asociados a una baja en el valor de los Derechos de Aseo para el próximo año.

Sobre la materia el Sr. Saavedra expresa que el tema no es fácil, porque se debe resolver antes de fin de año y será necesario que el Concejo Municipal conozca los antecedentes en los próximos 30 días.

El Concejal Sr. Bizama reitera se busque la fórmula para ofrecer a los vecinos una rebaja en el pago de los Derechos de Aseo para el próximo periodo.

El Concejal Sr. Durán señala sumarse a este planteamiento, en orden a que la Administración estudie alguna alternativa que pudiera ser una solución en esa línea.

El Sr. Saavedra agrega que hay 3 costos que deben ser considerados y traspasados a los usuarios, como es el retiro domiciliario, el transporte de Temuco hacia fuera y la disposición final, agregando que la Ley permite subvencionar una parte que es de resolución del Concejo.

El Concejal Sr. Duran señala esperar una Propuesta en este sentido.

El Concejal Sr. Salinas solicita un informe respecto de cuánto se ha gastado en año 2017 en el tema de la basura.

El Concejal Sr. Duran sugiere que en el transcurso de este mes se coordine una reunión para conocer antecedentes sobre el pago de Derechos de Aseo, donde se pueda entregar también la información solicitada por el Sr. Salinas.

Finalmente, respecto de este Contrato no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Respecto de esta Propuesta el Concejal Sr. Neira expresa que un cálculo rápido indica que son \$ 159 apróx. por tonelada por kilómetro a Los Ángeles, lo que daría \$ 31.800 por tonelada, porque se

requiere saber cuánto está gastando el Municipio, porque si un vecino pregunta la respuesta no será en UF sino en pesos, agregando que hace esta consulta porque solicitó un informe al Administrador Municipal, respecto de cuánto está ahorrando el Municipio con el traslado de la basura a Los Ángeles.

Estima necesario tener esa información para aprobar esta Propuesta, porque como Concejal ya perdió la cuenta de cuánto se está aportando al traslado de la basura a Los Ángeles. Reitera contar en el informe solicitado, y saber cuánto significa el valor de UF 0,006224 por el transporte de residuos que se solicita aprobar.

El Administrador Municipal Sr. Vera, señala que en la Comisión de ayer se acordó una reunión durante el mes para transparentar las cifras del gasto del traslado de la basura. Aclara que hay una normativa de capacidad por ejes, que son 45 toneladas.

El Sr. Bahamondes, agrega que las tolvas son de 80 mts. 3 de volumen pero transportan 25 toneladas de residuos. El valor por tonelada es de \$ 27.350 aproximadamente puesta en Los Ángeles desde Lautaro.

El Concejal Sr. Neira reitera que solicita claridad en los gastos que se están realizando con la basura. Se está aprobando otro gasto que no se sabe si ahorra o no recursos o lo incrementa, por lo que no está en condiciones de votar ésta Propuesta, recordando el informe que solicitó al respecto para aclarar estos temas, porque la ciudadanía les pregunta a los Concejales cuánto está gastando el Municipio en la basura.

El Concejal Sr. Durán, estima relevante este tipo de modalidad, que hay que restarlo a la suma de los gastos, el menos uso desgaste que tendrán los camiones, pero además no tendrían que ir a Los Ángeles y volverán en menor tiempo, lavados, lo que permitirá mejorar la calidad en el retiro de la basura y esto es muy importante. Además el personal al tener menor tiempo en los viajes es un tema también a considerar.

No existiendo más comentarios hasta aquí de este contrato, se somete a votación la autorización para suscribir los

contratos señalados, excepto en la letra g), se aprueban por unanimidad de los presentes.

Respecto del contrato individualizado en la letra g). el Concejal Sr, Velasco comparte el hecho que se solicitó un informe sobre estos gastos, pero no se había armado la operatoria en la Estación de Transferencia y con esta Propuesta esto viene como a formalizarse y ha permitido eliminar la basura de las calles, por la poca capacidad de reacción que tenían los camiones que iban a Los Ángeles, pero la ciudad se ve distinta estos 2 últimos meses. Reitera también la solicitud de dicho informe, pero estima que es una nueva instancia aprobar este contrato para poder operar hasta que entre en operaciones la Planta de Lautaro.

Sometida la Propuesta de la letra g) se aprueba mayoritariamente, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Neira, que ya argumento su rechazo.

El Concejal Sr. Velasco estima prudente que el Sr. Neira, en su calidad de Presidente de la Comisión Medio Ambiente convoque a la Administración para que presente un informe actualizado del tema de los últimos 6 meses.

h) “Contrato de Suministro Mantenimiento y Reparación Maquinaria, Camiones de La Municipalidad de Temuco”, según las siguientes Líneas:

Línea 1	Camiones	Proveedor
Sub-Línea 1.1	Reparaciones Camiones	
Items 1.1.1	Ford	Silva Hnos. y Cía.
Items 1.1.2	Hyundai	Silva Hnos. y Cía.
Items 1.1.3	Freight liner	Kauffmann S.A. Vehículos Motorizados
Items 1.1.4	Wolskwagen	Silva Hnos. y Cía.
Items 1.1.5	Otros	Desierta
Sub- Línea 1.2	Reparaciones Suspensión	
Items 1.2.5	Otros	Soc. Fábrica de Resortes Castillo Limitada

La vigencia del contrato será de 2 años renovable por igual periodo, a contar de la fecha de suscripción del Contrato. El detalle de los proveedores y valores, se encuentran en el Ord. N° 1.289 del 20 de julio de 2017

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4) AUTORIZACIÓN COMODATOS

Hace la presentación don Carlos Millar

Se solicita la aprobación de los siguientes Comodatos:

- a) Comodato presentado por la Junta de Vecinos “**Diputado Becker 1**”, para la regularización de la Administración de la Sede Social. Área de equipamiento Municipal localizada en calle Rotonda Dirigentes Vecinales N° 0570, superficie del Área de equipamiento 615,16 m². superficie a entregar 615,16 m². La vigencia del contrato tendrá una duración de 5 años, contados desde la fecha de la suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva pro períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle termino mediante, aviso escrito, despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del periodo que estuviere en curso.

- b) Comodato presentado por la Junta de Vecinos “**Diputado Becker 2**”, para la regularización de la Administración de la Sede Social. Área de equipamiento Municipal localizada en calle Rotonda Dirigentes Vecinales N° 0570, superficie del Área de equipamiento 558,41 m². superficie a entregar 558.41 m². La vigencia del contrato tendrá una duración de 5 años, contados desde la fecha de la suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva pro períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle termino mediante, aviso escrito, despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del periodo que estuviere en curso.

Como un comentario adicional, el Concejal Sr. Durán espera que estas Sedes se vayan transformando en Centros Comunitarios para el sector.

En relación a la consulta del Concejal Sr. Velasco, si se fiscaliza que estos recintos sean usados por todas las Organizaciones Sociales del sector, el Sr. Millar expresa que en el Contrato se establecen las condiciones del Comodato, que se debe asegurar su uso comunitario.

El Concejal Sr. Velasco reitera la conveniencia de exigir que estos recintos sean compartidos con todas las Organizaciones Sociales del sector donde se ubican, concluyendo el punto

**Analizadas las Propuestas no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.
Sométicas al Concejo se aprueban por unanimidad**

MATERIAS PRESENTADAS DIRECTAMENTE

El Sr. Carlos Millar presenta a consideración del Concejo los siguientes temas:

Cambio de Fecha de Sesiones

El mes de agosto contempla el martes 15 como feriado, que correspondería a la tercera Sesión Ordinaria del mes.

De acuerdo al Reglamento corresponde en estos casos trasladarla al primer día hábil del mes siguiente, en la misma hora y lugar. En consecuencia la tercera Sesión Ordinaria será el miércoles 16 de agosto, en el mismo horario y lugar.

Invitación del Gobierno de Suiza

Se solicita autorización para que el Sr. Alcalde don Miguel Becker Alvear, se ausente del territorio Nacional para participar de una invitación oficial del Gobierno de Suiza, en el ámbito de la “Cooperación Medio Ambiental y Energética”, a la ciudad de Berna entre los días 4 y 8 de septiembre del año en curso, junto a representantes de las Comunas de Vitacura y Coyhaique.

Ante consulta del Concejal Sr. Salinas, se informa que concurrirán también integrantes del equipo técnico como el Director de Aseo, Encargado del Medio Ambiente y el Administrador Municipal, pero solo se requiere autorización del Concejo para el Sr. Alcalde.

El Sr. Vera, entrega mayores antecedentes requeridos por el Sr. Bizama, agregando que este es un Convenio suscrito por las Comunas de Temuco, Coyhaique, Vitacura y Berna el año 2015 y se han realizado varias reuniones en Temuco con representantes del Gobierno Suizo y ahora está la invitación para viajar a Berna.

La invitación incluye la estadía, traslados y las comidas oficiales.

La Concejala Sra. Carmine, agrega que de acuerdo a la Ley del Lobby todo deberá ser transparentado posteriormente.

Se somete finalmente la participación del Sr. Alcalde don Miguel Becker A. a esta actividad en Berna, Suiza entre el 4 y 9 de septiembre de 2017, aprobándose mayoritariamente, con el voto de rechazo de la Concejala Saffirio, que fundamenta su voto expresando que siempre ha sostenido que el Alcalde ha viajado bastante y se ha

visto que los temas de estos Congresos o Seminarios, no se han reflejado en avances para la comuna y tampoco ha visto al Alcalde acá el último tiempo, por lo tanto estima que las personas que deberían concurrir son aquellos que tienen los conocimientos técnicos para después poder plantearseles a él.

Compromiso de Aporte Municipal

Se solicita aprobar el Compromiso de Aporte Municipal por un total de \$ 7.479.000, con el fin de implementar proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPFF), Título I: Mejoramiento de Entorno y Equipamiento Comunitario que se detalla a continuación:

Proyectos de Mejoramiento de Sedes Sociales y Equipamiento Comunitario							
	Junta de Vecinos	Tipo de Proyecto	Monto Total Proyecto (S)	Monto Total Proyecto en UF	Familias Postulantes	Aporte Total Familias \$	Aporte Municipal
1	Junta de Vecinos El Bosque de Labranza	Mejoramiento de Sede Social	\$ 34.539.963	1.296	100	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000
2	Junta de Vecinos Tucapel	Mejoramiento de Sede Social	\$ 19.980.000	740	60	\$ 1.620.000	\$ 1.620.000
3	Junta de Vecinos Ampliación Las Quilas	Mejoramiento de Sede Social	\$ 23.463.000	869	67	\$ 1.809.000	\$ 1.809.000
4	Junta de Vecinos Peumayen	Ampliación de Sede Social	\$ 15.930.000	590	50	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
		TOTAL					\$ 7.479.000

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

6) AUDIENCIA PÚBLICA

No Hay

7) VARIOS

FONDEVE

El Concejal Sr. Neira se refiere a solicitud de JJ.VV., Los Castaños, que recibieron aporte FONDEVE menor al solicitado y desean hacer algunos cambios en las compras, agregando que esta petición la plantearon formalmente por escrito para que quede constancia.

Agrupación ECO Granja

El Sr. Neira, señala que esta Organización tuvo una audiencia en el Concejo unos meses atrás, donde plantearon su preocupación por una Fábrica de Cecinas camino a Chol- Chol. En una carta posterior reiteran su preocupación por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación del territorio, con el Vertedero, Canil y micro-basurales. A esto se suma la amenaza por la instalación de una Fábrica de Cecinas en el Km. 4,5 en medio de poblaciones, Jardines Infantiles, Comunidad Indígena, Granja y negocios sustentables. El Proyecto ya entró en fase de obras con el visto bueno del Municipio, que traerá emanaciones de malos olores, atracción de moscas, ratones, la producción de residuos industriales, que afectan sin duda las condiciones del sector y proyecto de vida, por lo que se oponen terminantemente al proyecto y así lo han hecho saber a los impulsores y autoridades. También plantean el tema del Centro de Esterilización, que estaba todo avanzado según agrega y no ha pasado nada a la fecha. Agrega que la carta la firman vecinos de Huete Rucan, Comité Vecinal Los Álamos, Agrupación Arboleda Ema Luisa, Comunidad Indígena Huete Rucan II, Escuela La Espiga, Coalición por un Centro de Esterilización y Revolución de la Cuchara.

Agrega que existió el compromiso de mantener informado a esta Agrupación respecto de esta fábrica y han solicitado información al respecto y no la han obtenido. Hoy día la fábrica va a ser una realidad por lo que indican, solicitando que este tema lo vea la Dirección de Obras, como también Jurídico, se requiere además, informe de Impacto Ambiental, si hay permisos pendientes que no se aprueben, reiterando que deja constancia de esta preocupación de vecinos que ya estuvieron en una Audiencia Pública en el Concejo y esperan una respuesta de la Administración Municipal.

Ante Consulta si la carta ingresó por la Oficina de Partes, agrega que desconoce el trámite pero él la recibió, reiterando que los afectados han hecho una serie de presentaciones y reclamos en diferentes estamentos municipales.

El Sr. Vera, expresa que cuando vinieron a la Audiencia se solicitó información a la DOM y no había ingresado ninguna carpeta de construcción, pero se debería volver a consultar si hay alguna información sobre este tema.

El Concejal Sr. Neira entiende que existe una carpeta pero los vecinos, pese a consultas efectuadas, no conocen el detalle del Proyecto.

Centro de Esterilización

El Concejal Sr. Neira, agrega que en la misma carta los vecinos requieren información sobre en qué estado se encuentra el Centro de Esterilización, por lo que también, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, solicita información sobre el tema, haciendo referencia al trabajo previo hecho y solo se requiere saber si el Alcalde va a postular este Proyecto como se había analizado o tiene otros planes que no se conoce, porque la decisión la debe tomar el Alcalde. Ofrecida la palabra al Sr. Carlos Millar, manifiesta que se tiene la responsabilidad de conciliar el trabajo de este tema, agregando que la Mesa nace con el propósito de generar un Centro de Esterilización. Hay muchas acciones ya concebidas que no detallará, porque el tema de fondo es ubicar un espacio para construir un Centro de Esterilización. Agrega que se deberá replantear el proyecto de 5.000 a 2.000 esterilizaciones. Sobre el terreno hay un par de alternativas, que se analizara con la Mesa en la Comisión respectiva del Concejo. También ese se ha logrado el compromiso de 2 Universidades para trabajar una definición de una Política Comunal, sobre el tema. Reconoce que existe un compromiso sobre esta materia que se ha demorado, recordando que la tramitación de la Ley demoró 7 años en promulgarse en este año. Reconoce el trabajo y propuestas responsables de la Coalición, agrega como antecedente que este Proyecto tiene un costo del orden de los 300 millones de pesos. Reitera que se han canalizado varias acciones pero no se ha avanzado como se desearía. Espera coordinar previamente una Propuesta con la Mesa para después presentarla formalmente.

El Concejal Sr. Neira, agrega un antecedente del tema anterior, señalando que el permiso de la DOM tiene fecha en el mes de agosto, es decir antes de la audiencia, que fue en el mes de octubre.

Guardería Infantil

El Concejal Sr. Neira, se refiere a un fallo de la Corte de Apelaciones, que acoge un Recurso de Protección de Funcionarias de la Municipalidad de Temuco, por el tema de la guardería de menores. Agrega que se habla mucho de los derechos de las mujeres, teniendo entendido que la Ley contempla este beneficio para menores de 0 a 2 años, hijos de trabajadoras municipales. Pero un Decreto Municipal del Alcalde de la época de don Francisco Huenchumilla, aumentó la edad a 6 años, sin embargo, un Decreto Alcaldicio posterior del Alcalde, dejó

sin efecto el beneficio anterior y quedó como lo señala la normativa legal, es decir de 0 a 2 años y por ello recurrieron de un Recurso de Protección.

Le llama la atención el por qué se están quitando derechos adquiridos a las mujeres de este Municipio, aunque la Ley estableció una edad el Municipio estaba haciendo un gesto importante para que las mujeres trabajaran tranquilas ya que sus hijos estaban en un lugar seguro mientras ellas trabajaban. Reitera el tema de fondo que su juicio es el doble discurso, porque se destacan los derechos de la mujer u cuando está la posibilidad de entregarle derechos para el resguardo de la maternidad, el Alcalde firma 2 Decretos para reducir y la Corte de Apelaciones en un fallo unánime acogió este recurso, que le parece es lo justo y espera que el Municipio no recurra a la Corte Suprema, porque sería bochornoso que el Alcalde esté reduciendo derechos adquiridos de las mujeres trabajadoras del Municipio, reiterando que más allá de un fallo, se debe proteger y darle más garantías a las mujeres para que trabajen más tranquilas sobre todo en el periodo de maternidad. Ante consulta si el Municipio apeló al fallo, el abogado Sr. Zamorano expresa que se decidió no apelar y adecuar el procedimiento a lo que está al día de hoy.

El Concejal Sr. Neira espera que esos derechos adquiridos se mantengan en el tiempo, por lo que es lo oportuno.

El Administrador Municipal Sr. Vera, agrega que esa decisión se tomó en consideración a que algunas personas hacían mal uso de ese derecho, porque incluso había niños de más de 6 años en esta guardería, pero se va a acatar el fallo de la Corte, pero se espera que se respete ese Decreto y no se produzcan abusos.

El Concejal Sr. Neira, señala entender que de estas mujeres recurrieron a un Recurso de Protección habría algunas que estaban

abusando de este derecho con hijos mayores de 6 años, y que justificó este Recurso.

El Sr. Vera, aclara que no dijo que las personas que acudieron, sino que había constancia de ciertos abusos por ciertas funcionarias pero no señalando quienes eran.

El Concejal Sr. Neira, espera que si hay un abuso que sea en particular a la persona que está abusando se le reduzca este derecho, pero no a todas la mujeres con un Decreto con fines generales y no particulares.

La Concejala Sra. Carmine, concluye señalando que la buena noticia es que no se apelara del fallo y se retrotraerá a la situación anterior.

Siendo las 17:30 hrs, de acuerdo al Reglamento de la Sala se cumplió el horario de la Sesión, acordándose continuar por 30 minutos más.

El Concejal Sr. Salinas, recuerda que esta Administración a los funcionarios a Honorarios de este Municipio les reconoció el Pre y Post-natal.

El Concejal Sr. Neira, expresa que esto es ya una norma en la Administración Pública, a lo menos en el Servicio que labora. Sobre el punto la Concejala Sra. Carmine, agrega que trabaja en el mismo servicio y esa norma no se ha respetado y hay personas que sido desvinculadas embarazadas.

El Concejal Sr. Neira, expresa que al menos en esta Administración no, pero el tema se ha tratado aquí, porque en el Municipio se han desvinculado a mujeres embarazadas y que se analizó en su momento, pero concluye que espera que lo planteado no se vuelva a repetir.

Transporte Escolar

El Concejal Sr. Neira, se refiere a una carta de la Cooperativa en Formación de Transportes Escolares al Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené, respecto de las licitaciones realizadas por el Municipio para el Transporte de Alumnos de Enseñanza Básica. Agrega que no dará lectura por lo extenso, pero hay situaciones graves, como el retiro de niños antes del horario y que la Empresa Sur Trans, se adjudica todas la licitaciones y no cumple

con las bases, como la licencia que corresponde, no respetan la normativa de transporte, no tienen a las persona que acompaña y además una empresa gigante perjudica a los microempresarios, además, agrega que las licitaciones siempre cuadra para que esta empresa se adjudique todo, dejando a otras empresas sin poder competir.

Si se lee la carta completa se puede uno dar cuenta que la situación es compleja según acota, esperando que la Licitación que viene en septiembre sea amplia, para que puedan competir los pequeños transportistas asociados ahora en una Cooperativa,

solicitando al Depto. de Educación que fiscalice el cumplimiento de la normativa respecto a lo que señalan estos transportistas que no estaría cumpliendo la Empresa Sur Trans., reiterando esta fiscalización.

Sobre el punto la Concejala Sra. Carmine, agrega que cuando se adjudicó esta licitación se revisaron las Bases Técnicas y Administrativas, porque ella también recibió reclamos y se aclaró el tema, pero el Sr. Concejal puede solicitar la fiscalización como lo ha expresado.

Movimiento Scout

El Concejal Sr. Bizama, señala que está luciendo una pañoleta Scout, que tiene que ver que hoy se está celebrando la Fundación del Movimiento Scout en 1907 por Baden Powell. En Chile se fundó en 1908 y fue el 2° país a nivel mundial y básicamente a través del juego, la naturaleza, el trabajo en equipo, se esmeran en dejar este mundo un poco mejor de como lo encontraron, y su reconocimiento a quienes son y fueron Scout , un Scout es siempre un Scout y además siempre listo.

Pago Patentes

El Concejal Sr. Bizama, expresa que lo han llamado varios contribuyentes preocupados por el pago de sus Patentes, planteando la conveniencia de una cierta flexibilidad en esta semana inmediata respecto de la fiscalización del cumplimiento de este pago.

Temas Pendientes

El Concejal Sr. Bizama, reitera respuesta a los siguientes temas:

- La situación del joven guitarrista sobre falta de espacios para su formación musical.
- Lomos de Toro en calle León Gallo, respecto a aspectos técnicos y que espera el informe correspondiente.
- Sede Social Praderas de Santa Carolina, que desean plantear los vecinos del sector, para que se les considere argumentos sobre el tema de construcción de su Sede Social.
- Sector Trañi-Trañi, donde los vecinos requieren mantención de camino alternativo para acceder al sector que reitera para responder a los vecinos.

Centro de Esterilización II

El Concejal Sr. Bizama, señala que el Acta del Concejo del 9 de mayo pasado, da cuenta del compromiso de la Administración respecto de este Proyecto y hoy a 4 meses de ese compromiso, no le queda, más que solidarizar con la Coalición, dado lo que significa el impacto de convivir con la fauna y flora local y la Salud Pública, instando a redoblar los esfuerzos para cumplir con lo que hoy se está planteando, donde se agradece la manifestación como la que observa acá, porque hay un documento firmado por todas las Organizaciones, hay una propuesta pacífica dentro del marco legal que es lo que corresponde por lo que reitera exigir a la Administración que se ponga a la altura de las circunstancias.

Reconocimiento

La Concejala Sra. Saffirio, felicita particularmente a una joven de 16 años de Temuco que es Claudia Roa, que ganó un concurso en Aruba, y conoce todos los esfuerzos que tuvo que hacer su familia para apoyarla y espera que no solo se le invite para escucharla sino también que se apoyen estas instancias culturales.

Villa Rucalhue

La Concejala Sr. Saffirio, agradece la limpieza de la Plazoleta del sector, donde los vecinos han quedado muy contentos por el mejoramiento de ese espacio.

Centro de Esterilización III

La Concejala Sra. Saffirio, señala que respecto de la Organización que está presente en la Sala, no se puso la camiseta solo para apoyarlos sino para expresar su molestia, entendiendo que don Carlos Millar ha hecho todo lo posible para avanzar y se ha hecho un buen trabajo ahí. Pero le molesta que el Alcalde no tenga la voluntad de querer concretar lo que en un minuto se comprometió. Agrega que lo señala francamente, porque se ve al Alcalde en la televisión solicitando incluso un Sumario para profesionales de la Universidad Católica, cuando se vio un maltrato en el Canil, desconociendo si ello es efectivo o no. Reconoce que no le agradan las Mesas de dialogo, y que no se malinterprete, porque siente que es una aspirina y no cree que sea una solución para dar respuesta a algo que toda la ciudadanía, representada por la Coalición quiere. Desconoce también si hay otro mecanismo que no sea esta Mesa. Por ello plantea que se realice una reunión directamente entre el Alcalde y la Coalición y se zanje de una vez y no tener a funcionarios municipales de interlocutores para calmar a esta agrupación y al Concejo, que sería lo pertinente a su juicio.

En relación al Sumario a que se hizo referencia, el Sr. Millar, señala que se hizo la consulta vía transparencia y el Municipio ha requerido en contra de la Universidad Católica la respuesta dado el vencimiento de los plazos, agregando que las acciones previstas en la oportunidad fueron desarrolladas efectivamente en el Canil y de eso el Municipio está exigiendo una explicación por escrito y se dará respuesta por la página de transparencia, antecedentes que oportunamente se darán a conocer también a los Sres. Concejales según indica.

Ante la imposibilidad por Reglamento que una representante de las Agrupaciones presentes en la Sala de lectura a una carta sobre el tema, se conviene que la Concejala Sra. Saffirio presente la carta que resumidamente expresa esa manifestación pacífica en relación al compromiso municipal de presentar un Proyecto de Centro de Esterilización Municipal de Temuco, porque estiman que con ello se inicia una mejor convivencia entre humanos y animales de compañía, generando nuevas instancias para disminuir un problema de salud pública como es la población canina y felina abandonada, que según estadísticas oficiales que indica, esta población será para el año 2020 de 88.725 canes en la comuna, que es una cifra preocupante, por lo que mantienen firme la Propuesta presentada el año pasado.

También manifiestan su preocupación por el maltrato animal ocurrido en un espacio Municipal el año 2016, donde no se ha

resuelto nada en concreto, quedando atentos a una respuesta sobre lo requerido, concluyendo su lectura.

La Concejala Sra. Carmine, agrega que la carta debe ser ingresada a través a la Oficina de Partes para la respuesta formal.

La Concejala Sra. Saffirio, reitera que le agradecería que el Alcalde se reúna con la Coalición y ello quede en Acta, concluyendo el punto.

Barrio Las Encinas

El Concejal Sr. Velasco, entrega los agradecimientos de vecinos del Barrio Las Encinas a la Dirección de Aseo y Ornato y Programa 24 horas, por el mejoramiento de la Multicancha del sector.

Sector Los Trapiales

También el Concejal Sr. Velasco, agradece a nombre de los vecinos, la poda de árboles en calle Rudecindo Ortega.

Este mismo barrio tiene su Sede terminada, pero no entregada a su uso, solicitando su entrega lo antes posible.

Esterilizaciones

El Concejal Sr. Velasco, señala que respecto de las esterilizaciones de animales está muy de acuerdo con las estrategias, estos y otros y que hay que darle celeridad. Pero ha tenido dudas si un Centro de Esterilizaciones sería la solución para una ciudad tan extendida como Temuco, reiterando si la necesidad de darle una solución a este problema.

Tiempo de Intervenciones

El Concejal Sr. Salinas expresa su molestia por lo extenso de algunas intervenciones en el Concejo, agregando que tomó el tiempo y tres Concejales ocuparon 40 minutos en total, pero aclara que no está solicitando que no se expresen largamente, sino modificar el tiempo de las Sesiones en ½ horas más, para tener todos la oportunidad de exponer sus temas.

Biblioteca Rural

El Concejal Sr. Salinas, reitera que la Universidad Autónoma, donó una estructura a una Escuela Rural Municipal, pero le falta la cubierta para que pueda ser implementada como biblioteca, existiendo el compromiso del Depto. de Educación de terminar esa implementación, por lo que solicita conocer que está haciendo Educación por terminar este Proyecto, que casi no tuvo costos para el Municipio.

Navidad 2018

El Concejal Sr. Salinas, señala que generalmente para la Navidad se privilegia los fuegos artificiales con elevados recursos, que además, asustan a los animales, y también hay personas que no le agradan. Por ello en el marco del espíritu navideño, desea hacer una propuesta en orden a adornar con motivos navideños las Plazas y calles céntricas, las Avenidas y acceso a Macro-sectores y que ojalá permanezcan todo el mes de diciembre.

La Concejala Sra. Carmine, señala hacerse eco de esta propuesta.

Adoquines

El Concejal Sr. Salinas, denuncia el trabajo mal hecho en la Población Tucapel con la colocación de adoquines, solicitando que la D.O.M., informe sobre estos trabajos respecto de los cuales deben existir las garantías pertinentes.

Villa Los Ríos

El Concejal Sr. León, señala que los vecinos de este sector requieren con urgencia destapar 4 colectores de aguas lluvias, en el sector de los Pasajes Río Iguazú y Colún, frente a la Maltera.

Fábrica de Cecinas

El Concejal Sr. León, señala entender que respecto del tema de la Fábrica de Cecinas que se instalaría en el sector poniente, no se faenaran animales y solo se llevará carne envasada.

Licenciaturas

El Concejal Sr. Durán, reitera una vez más considerar algunos días del mes de diciembre de cada año para que el Teatro Municipal esté disponible para los alumnos de los Liceos Municipales

que egresan puedan realizar allí sus Licenciaturas, porque no puede ser que por ejemplo el Liceo Bicentenario, deba graduar a sus alumnos en el Auditorio de la UFRO y pagar para realizar esa importante ceremonia.

Fábrica de Cecinas II

El Concejal Sr. Araneda, señala complementar el antecedente que entregó el Concejal Sr. León, sobre este tema agregando que hoy la tecnología ha superado el problema de la contaminación, agregando que ha visitado fábricas de cecinas como en Lautaro junto a estudiantes, quienes han quedado maravillados por los procesos observados.

Plaza Hochstetter

El Concejal Sr. Araneda, señala que alguien autorizó ocupar esta Plaza para exhibir vehículos de una empresa automotriz, porque las plazas tienen otro sentido y no para esto.

Empresa Sur Trans

El Concejal Sr. Araneda, señala que también hizo una fiscalización sobre esta licitación y pudo verificar que todos los alumnos son bajados de los vehículos por un auxiliar, no encontrando anomalías, salvo una Patente que no correspondía al vehículo que era parte de la Propuesta de la Licitación. También está de acuerdo en que haya participación, porque se puede permitir vehículos con 2 años de antigüedad, cuya diferencia con uno nuevo es ínfima, pero permitirá una mayor participación de oferentes y bajar costos.

Registro de Empresas

El Concejal Sr. Araneda, señala que estará pendiente del Registro de Empresas que participan en las licitaciones, para evitar que no lleguen aquellas que no cumplan después con el contrato.

Siendo las 18:05 hrs. se levanta la Sesión



41

DAT/jrb